



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2025-00951150- -UNC-ME#CNM - Puesta en marcha intercambio Estados Unidos 2026

VISTO:

El Programa de Intercambio Estudiantil del Colegio Nacional de Monserrat, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa se desarrolla desde el año 2012, fomentando continuamente vínculos con diferentes instituciones, con el objetivo de ampliar estas experiencias.

Que el intercambio con Saint Stephen's Episcopal School se realiza desde el año 2016 en formato virtual y desde 2018 de manera presencial, con excelentes resultados en la movilidad y experiencia de estudiantes y docentes.

Que se aprobó el Convenio Específico de cooperación entre ambas instituciones en RR-2024-225-E-UNC-REC.

Que, de acuerdo a lo establecido en las pautas vigentes, la Comisión de Intercambio ha seleccionado a 5 estudiantes de 4° y 5° años para participar del Intercambio estudiantil con el Saint Stephen's Episcopal School, sito en 315 41st Street West, Bradenton, Florida 34209, Estados Unidos.

Que el presente intercambio no demanda recursos presupuestarios en concepto de pasajes, alojamiento y seguros, dado que dichos conceptos quedan cubiertos con el aporte de las familias de los estudiantes seleccionados y el colegio anfitrión.

La necesidad de institucionalizar y arbitrar los medios administrativos de la puesta en marcha de esta actividad académica.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar la puesta en marcha del Intercambio 2026 entre el Colegio Nacional de Monserrat y el Saint Stephen's Episcopal School, sito en 315 41st Street West, Bradenton, Florida 34209, Estados Unidos, permitiendo la movilidad de los siguientes estudiantes del Colegio Nacional de Monserrat para participar del intercambio desde el 29 de enero hasta el 15 de febrero del año 2026:

Nº	Apellido y Nombre	Número de DNI	Fecha de nacimiento	Año y sección
1	Abian Gomez, Josefina	50180635	17/05/2010	5H
2	Aguirre Moreno,Santino	50937661	20/04/2011	4D
3	Amaya, Francisco Nicolás	49457385	12/06/2009	5G
4	Arias, Abril Magalí	49287797	06/12/2008	5G
5	Lallana, María Florencia	49953772	16/12/2009	5B

Artículo 2°.- Autorizar a Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a cubrir los gastos de alimentación, equivalentes a 2 (dos) días de viáticos sin alojamiento, de la docente acompañante: Ginette Alexia Bressan (DNI 34838368, legajo N° 49824).

Artículo 3°.- Protocolícese, publíquese y archívese.